

## REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, en la sala de reuniones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS), se reúnen, *la Señora MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO, Asesora Jurídica – Asesoría Jurídica, la Señora GLADYS AVEIRO, Coordinadora Interina – Coordinación de Administración y Finanzas, la Señora PERLA SERVIÁN, Coordinadora – Coordinación de Articulación Interinstitucional, el Señor DANIEL AUGSTEN, Coordinador MECIP, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, la Señora CINTHIA GUILLEN, Secretaria General – Secretaría General, el Señor JUAN RODRÍGUEZ, Coordinador Interino – Coordinación de Información Social, y el Señor VÍCTOR LÓPEZ, Encargado de Despacho de Auditoría Interna Institucional, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:*

### Orden del Día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Revisión del Código de Ética
3. Revisión del Código de Buen Gobierno
4. Revisión de la conformación de los distintos Comités en el marco del SCI.
5. Espacio de consultas
6. Conclusiones y cierre de la jornada.

*Gladyris Aveiro  
Coordinadora Interina  
Coordinación de Administración y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social*  
**Desarrollo:** El Coordinador MECIP dio la bienvenida a los presentes y a continuación, procedió a la revisión del Código de Ética y del Código de Buen Gobierno Institucional, conforme a los aportes recibidos, de las áreas y se realizaron las modificaciones al mismo, luego de debatir las ideas y también hacer los ajustes

**DANIEL AUGSTEN**  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 71.028

**Victor López**  
Abogado

**Juan Rodríguez**  
Coordinación de Información Social  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

Página 1 de 2  
  
*Maria Letiscia Ramoa Osorio*  
Asesora Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

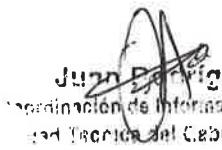
  
*Gladyris Aveiro*  
Coordinadora Interina  
Coordinación de Administración y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

conforme las recomendaciones surgidas durante la reunión. El Comité aprueba la Versión 05 del Código de Ética, conforme los acuerdos arribados y de acuerdo al documento que se encuentra como Anexo y forma parte de la presente,

Con respecto al Protocolo de Buen Gobierno, se procedió de la misma manera que con el Código de Ética, se realizaron los ajustes a todo el documento, y en relación a los indicadores de Buen Gobierno, se resolvió que se desde la Coordinación MECIP, se haga una propuesta, ya que los existentes no se consideran convenientes, frente al contexto institucional. El Coordinador informó que remitirá a cada integrante del Comité el borrador con las modificaciones realizadas, así como un formato que incluye los indicadores del PGB, el cual será parte de documento, para el martes 15 de abril del corriente.

En cuanto al punto 4, se resuelve que la actual conformación de los Comités en el marco de la implementación del SCI, establecida por Resolución UTGS N° 47/2024, todavía es adecuada, por lo que se considera que no sea modificada.

Se da por concluía la reunión del Comité, siendo las 15:25 horas. -

  
Víctor López  
Abogado  
Perla Liliana Daryi  
Coordinación Interina  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República  
María delicia Ramón Oorio  
Abg. María delicia Ramón Oorio  
Asesora Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República  
Juan Rodríguez  
Coordinación de Información Social  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República  
Gladys Aveiro  
Coordinadora Interina  
Coord. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
DANIEL AUGSTEN  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 71.028  
Daniel Augusten  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 71.028

# CÓDIGO DE ÉTICA

Unidad Técnica del Gabinete  
Social de la Presidencia de la  
República de del Paraguay

## Versión 5.0



Paola Liliana Servián González  
Coordinadora Interina de la Unidad  
Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República



DANIEL AUGSTEN  
ABÓGADO  
Mat. C.S.J. N° 71.028



Victor López  
Abogado



Gladys Avelro  
Coordinadora Interina  
Coord. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social



Juan P. Rodríguez  
Coordinador Interino de la Unidad Social  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República



Maria Letizia Ramírez Oviedo  
Asesora Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República



Cynthia Beatriz Guillén Ferrer  
Secretaria General de la Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

**CÓDIGO DE ÉTICA**  
UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL  
VERSIÓN 5.0

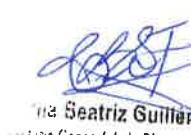
**ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>MARCO LEGAL</b> .....	4
<b>CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL</b> .....	6
I- MISIÓN .....	6
II- VISIÓN.....	6
III- PRINCIPIOS ÉTICOS.....	6
IV- VALORES ÉTICOS .....	7
V- DIRECTRICES ÉTICAS – COMPORTAMIENTO ESPERADO.....	9

  
**DANIEL AUGSTEN**  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 71.028

  
**Victor Lopez**  
Abogado  
Gladys Aveiro  
Coordinadora Interina  
Coörd. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social

  
**Gladys Aveiro**  
Coordinadora Interina  
Coörd. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
**Beatriz Guillen Ferrari**  
Directora General de la Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
**Beatriz Guillen Ferrari**  
Directora General de la Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
**Abg. María Leticia Ramoza Osorio**  
Asesora Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República

## CÓDIGO DE ÉTICA

### UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

### VERSIÓN 5.0

#### INTRODUCCIÓN

El presente Código de Ética afirma los principios éticos adoptados, por todos los servidores públicos de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, como normas de comportamiento que orientan la conducta y el desempeño diario, cuya aplicación se verá reflejada en un servicio oportuno con calidad y transparencia a la ciudadanía.

Los valores contenidos en la Versión 5.0 del Código de Ética han surgido de un proceso participativo y consensuado por parte de los servidores públicos de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. Este Código de Ética se constituye entonces en el marco de referencia que permite fundar y mantener de manera consensuada los parámetros para la gestión ética de la institución.

Asimismo, su implementación brinda a la institución una herramienta que posibilita establecer, de manera concreta, las acciones sistemáticas y necesarias para alcanzar esta gestión ética, con integridad y transparencia.

Proporciona, además, los parámetros y criterios requeridos para el seguimiento y la evaluación de la gestión ética.

La Gestión Pública está llamada a promover y facilitar el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía mediante una administración eficiente y eficaz. Esto conlleva la necesidad de fortalecer una función pública ética y, a su vez, una ciudadanía participativa, posibilitando una gestión integra y transparente que contribuya al cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

DANIEL AUGSTEN  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 71.028

Sinthia Beatriz Guillen Ferrari  
Secretaria General de la Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

Victor López  
Abogado

Gladys Aveiro  
Coordinadora Interina  
Córd. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social

Juan Rodriguez  
Coordinador de la Unidad Social  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

Mg. María Leticia Ramoza Osorio  
Asesora Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República

2015-2016  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

## CÓDIGO DE ÉTICA

### UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

### VERSIÓN 5.0

#### MARCO LEGAL

El Gabinete Social fue creado en septiembre del año 2003 en virtud de la voluntad del Gobierno Nacional, formalizada a través del Decreto N°401/2003, por contar con una instancia articuladora de las Instituciones Públicas que encaminan aquellos programas dispuestos en el área social para su eficiente y eficaz gestión. Desde entonces, funciona como órgano coordinador de las políticas sociales de Gobierno y actualmente está regulada por el Decreto N°357/2023, que reorganiza el Gabinete Social y sus complementarios.

El Gabinete Social es un colegiado de Organismos y Entidades del Estado responsables de ejecutar políticas públicas que garantizan derechos a la ciudadanía y contribuyen al desarrollo socioeconómico del país, mediante la definición de la agenda social del país estableciendo las prioridades en materia de desarrollo y protección social. Está encabezado por el Excmo. Sr. Presidente de la República y cuenta con un Equipo Ejecutivo, una Coordinación General y una Unidad Técnica.

Actualmente, a nivel orgánico estructural el Gabinete Social, así como su Unidad Técnica (UTGS), se encuentran enmarcados dentro de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto N° 357/2023, que reza: *"Amplíase y Reorganícese el Gabinete Social de la Presidencia de la República, órgano encargado de promover, coordinar y dirigir la gestión de los programas y las políticas públicas del Gobierno Nacional en el área social..."*, así como en el artículo 11º: *"...La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades derivadas y dictadas por el Equipo Ejecutivo del Gabinete Social, de quien dependerá".*

**DANIEL AUGSTE**  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 71.03

**Victor Lopez**  
Abogado

**Gladys Aveiro**  
Coordinadora Interina  
Coord. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República

**Maria Beatriz Ramoa Osorio**  
Asesora Jurídica

**Cinthia Beatriz Guillen Ferrari**  
Secretaria General de la Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

**Laia Sosa**  
Coordinadora de la Unidad Técnica Social  
Presidencia de la República

## CÓDIGO DE ÉTICA

### UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

#### VERSIÓN 5.0

#### Objetivos del Gabinete Social

- a) La adecuada correspondencia entre los programas de Política Social y de los que apuntan a reducir la pobreza.
- b) La estrecha cooperación y convergencia entre las instituciones de ejecución.
- c) La elaboración de una agenda estratégica, que pueda ser compartida entre las instituciones públicas (centrales y locales) y las Organizaciones No Gubernamentales u otros agentes de la sociedad civil.
- d) La identificación de las líneas prioritarias de apoyo de la Cooperación Internacional en materia de desarrollo social.
- e) La obtención de la mayor coherencia posible entre los ámbitos de la Política Social y la Económica.
- f) El diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación.

#### UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

La Unidad Técnica del Gabinete Social -UTGS- se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social.

Como institución fue creada en abril de 2009, por Decreto N°1799/2009, y desde entonces es responsable de articular y coordinar la Agenda Social del Gobierno, definida en el ámbito del Gabinete Social.

Cuenta con una Dirección Ejecutiva responsable de la gestión de la información mediante innovadoras herramientas que contribuyen a la eficacia y eficiencia en la aplicación de las políticas públicas sociales, además de fortalecer la acción articulada de

  
Cinthia Beatriz Guillén Ferrari  
Secretaria General de la Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
DANIEL LANGSTEN  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 7.028

  
Victor López  
Abogado  
Gladys Aveiro  
Coordinadora Interina  
Coord. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social

  
Gladys Aveiro  
Coordinadora Interina  
Coord. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social

  
Dra. María Leticia Ramoza Otero  
Asesora Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República

  
Luisa Serván  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República

  
Luisa Serván  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República

## CÓDIGO DE ÉTICA

### UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

### VERSIÓN 5.0

las Instituciones Públicas. Su marco normativo más reciente está dado en el Decreto N° 357, del 15 de setiembre de 2023.

#### I- MISIÓN

***"Somos la instancia que impulsa y coordina las políticas públicas implementadas por las instituciones del Gabinete Social, orientadas al desarrollo social del país, colocando a las personas en el centro de nuestras acciones"***

#### II- VISIÓN

***"Ser una instancia de coordinación reconocida a nivel nacional e internacional por su liderazgo y excelencia en la gestión, contribuyendo de manera efectiva a la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo social sostenible"***

#### III- PRINCIPIOS ÉTICOS

Los Principios Éticos son las normas del fuero interno y creencias básicas de las personas sobre las formas correctas como debemos regir nuestro comportamiento.

La Constitución de la República del Paraguay ha establecido las bases fundamentales en principios y valores que deben cumplirse en el ejercicio de la Función Pública, los cuales se constituyen en los preceptos fundamentales definidos para encaminar su desarrollo y para lograr el bienestar general de toda la ciudadanía.

***Las prácticas éticas de la Unidad Técnica del Gabinete Social fueron elaboradas participativamente, reafirmando su compromiso con la promoción de la calidad de vida, la igualdad y la no discriminación.***

Estos principios y valores están presentes en todos los procesos, actividades o tareas emprendidas por la institución y el personal de la misma, a fin de cumplir con su propósito institucional.

DANIEL AUGSTEN  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 71.028

Asua Beatriz Guillén Ferrari  
Secretaria Social de la Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

Victor Lopez  
Abogado

Gladys Aveiro  
Coordinadora Interina  
Coord. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social

Juan Rodriguez  
Coordinación de Información Social  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

Ag. María Letizia Ramoa Osorio  
Asesora Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República

## CÓDIGO DE ÉTICA

### UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

#### VERSIÓN 5.0

Nuestros principios éticos son:

- ✓ **Principio 1:** Todos los habitantes son iguales en dignidad y derechos.
- ✓ **Principio 2:** El interés público prevalece sobre el particular.
- ✓ **Principio 3:** Compromiso con la rendición de cuentas a la ciudadanía y el libre acceso a la información.
- ✓ **Principio 4:** Probidad y el excelente servicio en la administración pública.
- ✓ **Principio 5:** Fomento de la mejora continua en la gestión pública.
- ✓ **Principio 6:** El correcto y eficiente uso de los recursos públicos.

### IV- VALORES ÉTICOS

Los valores éticos de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República se constituyen en el actuar cotidiano de los servidores públicos, considerados altamente deseables como atributos o cualidades, por cuanto posibilitan la aplicación de los Principios Éticos y el cabal cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en su desempeño.

Nuestros valores éticos son:

- ✓ **Respeto**

#### ***Reconocemos, apreciamos y valoramos la dignidad humana y sus derechos***

Los servidores públicos de la Unidad Técnica del Gabinete Social reconocemos la dignidad humana, mantenemos un trato íntegro entre nosotros y para con los demás, respetando los derechos de todos.

DANIEL AUGSTEN  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 71.028

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari  
Secretaria General de la Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

Victor López  
Abogado

Gladys Avelro  
Coordinadora Interina  
Coord. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social

Cecilia Sosa  
Secretaria Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

Aby. María Leidy Ramona Oorio  
Asesora Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República

Flavia Villiana Servian González  
Coordinadora Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

**CÓDIGO DE ÉTICA**  
UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL  
VERSIÓN 5.0

✓ **Igualdad**

***Promovemos el fin de la discriminación, la imparcialidad y un orden social que beneficie a toda la ciudadanía.***

Los servidores públicos de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tratamos a todas las personas de manera igualitaria y sin discriminación y aseguramos que reciban lo que le corresponde según sus méritos y necesidades, independientemente de su origen, género o cualquier otra característica.

✓ **Compromiso**

***Nos identificamos con la misión y visión institucional con sentido de pertenencia***

Los servidores públicos de la Unidad Técnica del Gabinete Social tenemos sentido de pertenencia institucional, nos identificamos con la Misión y estamos comprometidos con la Visión para alcanzar las metas y objetivos trazados, trabajando de manera armoniosa y respetuosa, reconociendo que el éxito depende del aporte y el compromiso de cada uno de sus miembros.

✓ **Responsabilidad**

***Somos responsables del cumplimiento de nuestras funciones y consecuencia de nuestros actos.***

Como servidores públicos somos responsables del cumplimiento de nuestras funciones, y reconocemos que nuestras actuaciones y omisiones tienen consecuencias e impactos en los demás y en la Institución.

✓ **Transparencia**

  
***Damos cuenta de la gerencia pública confiada.***

Cynthia Beatriz Guillén Ferrari  
Secretaria General de la Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

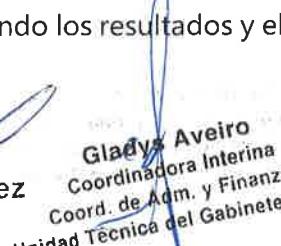
Hacemos visible el desarrollo de nuestra gestión, rindiendo cuentas de manera periódica, veraz y completa, evidenciando los resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.



Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República  
Gabinete Social  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
**DANIEL AUGSTEN**  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 71.028

  
**Víctor López**  
Abogado

  
**Gladys Aveiro**  
Coordinadora Interina  
Coord. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social

  
**Maria Letizia Ramoa Osorio**  
Asesora Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República

  
**Juan Rodríguez**  
Coordinación de Información Social  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

## CÓDIGO DE ÉTICA

### UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

#### VERSIÓN 5.0

##### ✓ Integridad

***Nos proponemos ser íntegros, protegiendo los bienes públicos y promoviendo los valores institucionales con nuestra conducta.***

Como servidores públicos actuamos siguiendo los principios y valores que rigen la ética pública de manera firme y justa.

##### ✓ Servicio

***Nos proponemos destacar con excelencia en los servicios de articulación y coordinación para la llegada de servicios sociales, utilizando apropiadamente los recursos de la institución***

Gestionamos las acciones necesarias para que la articulación y coordinación interinstitucional brinden servicios sociales de calidad, eficiencia y efectividad.

##### ✓ Innovación

***Promovemos ideas creativas en la gestión institucional.***

Propiciamos las condiciones que promuevan la creatividad por parte de los servidores públicos, aportando a la mejora de todos los aspectos de la institución hacia el bien público.

## V- DIRETRICES ÉTICAS – COMPORTAMIENTO ESPERADO

Las Directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la UTGS y el personal, para poner en práctica los Valores y Principios Éticos Adoptados.

Nuestras Directrices éticas son:

Perla Liliana Servien   
Coordinadora Interina de la UTGS  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidenta de la UTGS

### 1. CON LA CIUDADANÍA

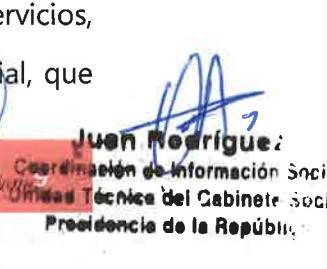
Mejoraremos permanentemente la calidad y eficacia en la prestación de nuestros servicios, a través del desarrollo de mecanismos, en la Unidad Técnica del Gabinete Social, que

DANIEL AUGSTEN  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 71.028

 Gladys Aveiro  
Coordinadora Interina  
Coord. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social

 Victor Lopez  
Abogado  
Unidad Técnica del Gabinete Social

 Juan Rodriguez  
Coordinación de Información Social  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidenta de la UTGS

 Maria Leticia Camoa  
Asesora Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República

## CÓDIGO DE ÉTICA

### UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

#### VERSIÓN 5.0

posibiliten la participación de usuarios en la orientación de nuestras políticas y planes simplificando para el ciudadano la realización de trámites y gestiones de nuestra competencia, brindando al público una atención adecuada, sin discriminaciones; aplicando criterios de racionalidad en la gestión de nuestros recursos; y rindiendo cuentas a la sociedad de nuestras gestiones y resultados obtenidos en la administración de los bienes y recursos asignados a nuestra institución.

### 2. CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN

Fomentamos y valoramos la pluralidad de opiniones en la construcción de acuerdos con nuestros servidores públicos.

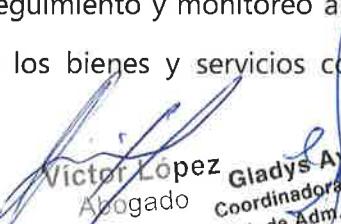
Desarrollamos los procesos de gestión de capital humano sin discriminación, garantizando un trato imparcial y respetuoso de los derechos a todos los servidores públicos de la Unidad; impulsamos el sentido de pertenencia de los mismos y el respeto de las normativas, los vinculamos en la toma de las decisiones sobre la realización del trabajo; y promovemos su bienestar laboral. Propiciamos espacios de participación para los servidores públicos y valoramos sus propuestas para la planeación y ejecución de tareas y actividades.

### 3. CON LOS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES

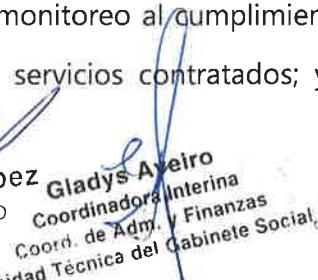
Desarrollamos los procesos contractuales de bienes y servicios cumpliendo estrictamente el marco legal.

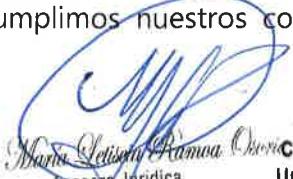
Damos oportuna publicidad a los llamados a contratación, entregamos a los interesados igualdad de información, evaluamos las propuestas imparcialmente y con base a los pliegos de bases y condiciones, les informamos el resultado y los fundamentos de la decisión tomada conforme a mecanismos legales establecidos.

  
Cinthia Beatriz Guillen Ferrari  
Secretaria General de la Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
Hacemos seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la calidad y oportunidad en la

  
DANIEL AUGSTEN  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 71.028

  
Victor Lopez  
Abogado  
Gladys Aceiro  
Coordinadora Interina  
Coord. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Asesora Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República

  
Juan Rodriguez  
Coordinación de Información Social  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

## CÓDIGO DE ÉTICA

### UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

#### VERSIÓN 5.0

contractuales con los contratistas, exigiendo al mismo tiempo que asuman responsabilidades ante eventuales incumplimientos.

#### 4. CON OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO

Promovemos la coordinación y articulación de acciones y cooperación con otras instituciones públicas.

Respetamos las características y competencias de cada entidad, cumplimos a cabalidad los acuerdos establecidos, y suministramos información clara, veraz y oportuna para la ejecución de las acciones acordadas, estableciendo relaciones confiables, propiciando espacios para la interlocución, en un entorno de colaboración y respeto mutuo.

Impulsamos el aprendizaje organizacional a través de la sistematización de las buenas prácticas de la Unidad Técnica del Gabinete Social, así como la socialización de estas con las otras entidades públicas.

#### 5. CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Respetamos, protegemos y cuidamos los bienes públicos y destinamos al uso exclusivo de los fines de la institución.

Suministramos a los órganos de control toda la información en tiempo y forma sobre nuestras gestiones; asumimos las consecuencias de nuestras propias acciones u omisiones; y aplicamos con diligencia las recomendaciones que efectúen para la mejora continua.

#### 6. CON OTROS SECTORES

Propiciamos espacios de concertación con los diversos sectores afines, buscando su colaboración y participación en alianzas estratégicas y transparentes, a fin de que los servicios suministrados incrementen su calidad e impactos sociales para beneficio de toda la población paraguaya.

  
Cinthia Beatriz Guillén Ferran  
Secretaría General de la Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
DANIEL AUGUSTO  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 71.028

  
Cinthia Beatriz Guillén Ferran  
Secretaría General de la Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
Victor Lopez  
Abogado  
Gladys Aveiro  
Coordinadora Interinstitucional  
Coord. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social

  
Gladys Aveiro  
Asesora Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
Juan Rodríguez  
Coordinación de Información Social  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

# **CÓDIGO DE ÉTICA**

## **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL**

### **VERSIÓN 5.0**

## 7. CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Suministramos información veraz sobre el desarrollo de nuestras actividades. Basamos nuestras relaciones con los medios de comunicación estrictamente en criterios técnicos y buscando la más amplia cobertura. Promovemos la vinculación de los medios desde la perspectiva de la responsabilidad social y de difusión de informaciones para beneficio general de la población.

## 8. CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Reconocemos la importancia de las organizaciones sociales como actores fundamentales en la articulación de acciones para la construcción de la sociedad.

## 9. CON EL MEDIO AMBIENTE

Promovemos una cultura institucional que contribuya permanentemente a la sostenibilidad medio ambiental, a través de la realización de acciones de difusión con los servidores públicos, la aplicación de políticas de reciclaje, ahorro y adquisición de productos no contaminantes.

## 10. DE LA RESPONSABILIDAD ÉTICA

Fomentamos un comportamiento acorde a la dignidad de ser servidores públicos, haciéndonos responsables de las consecuencias de nuestro actuar. Conduciéndonos conforme a la ética en todos los ámbitos de nuestra vida. Nuestro desempeño está orientado al bienestar social respetando a las personas y al medio ambiente mediante pautas de comportamiento impulsadas desde la Unidad Técnica del Gabinete Social.

11. SEGURIDAD INFORMÁTICA – MANEJO DE LA INFORMACIÓN

## CÓDIGO DE ÉTICA

### UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

### VERSIÓN 5.0

públicos que, por razón de su actividad laboral, dispongan o tengan acceso a información relativa a las funciones dentro de la Unidad Técnica del Gabinete Social son responsables de su custodia y/o apropiado uso.

### 12. TRANSPARENCIA

Nos comprometemos a facilitar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general, información oportuna, precisa, completa y comprensible sobre sus actividades y gestiones propias de su función legal, así como información clara y veraz sobre las características fundamentales en cuanto a sus funciones, alcances, objetivos, deberes y atribuciones; las actividades que resulten de su gestión institucional, los procedimientos establecidos en la institución para canalizar reclamos y satisfacer los requerimientos por parte de los recurrentes; y el informe de gestión sobre los resultados obtenidos y sobre el uso de recursos públicos.

  
**DANIEL AUGST**  
ABOGADO  
Mat. C.S.J. N° 71.02

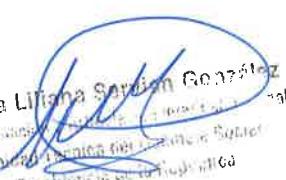
  
Víctor López  
Abogado

  
**Gladys Aveiro**  
Coordinadora Interina  
Coord. de Adm. y Finanzas  
Unidad Técnica del Gabinete Social

  
**My. Myriam Leticia Ramoa Osorio**  
Asesora Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
de la Presidencia de la República

  
**Cynthia Beatriz Guillen Everett**  
Secretaria General de la Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
**Juan Rodríguez**  
Coordinación de Información Social  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
**Perla Lilián Sardón González**  
Coordinadora de la Unidad Técnica del Gabinete Social  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República







**COMITÉ DEL EQUIPO TÉCNICO MECIP**  
**FECHA** 9/4/2025  
**HORA** 14:00

**PLANILLA DE ASISTENCIA**

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	GLADYS	AÑEIRO	Coord. Ad. J. F.	0981 274.174	ganeiron@gmail.com	
2	Onthia	Guillén	Secretaria General	0984 633730	cobillentenist@gmail.com	
3	Juan I	Rodríguez	Coor. C.I.S	0981 653 357	rodrig.i.yanang@gmail.com	
4	WILSOQ	LÓPEZ	Encomienda ATI	0982 820 118	liran.sj.0979@gmail.com	
5	M. Leticia	Ramoa Osorio	Asesora Jurídica	0941-746082	letiscaramoao@gmail.com	
6	Pilar	Serrano	Coordinadora	8496 6798	2718587999@gmail.com	
7	Daniel	Hugsten	COORDINADOR	0986262014	mcupiog@gmail.com	
8						
9						
10						



Acta SCI/MECIP N° 41/2025

**JORNADA DE CAPACITACIÓN AL PLANTEL DE SERVIDORES/AS SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL VERSIÓN 6.0 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintiséis días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 08:30 horas, se reúnen la Sra. **Maria Letiscia**

**Ramoa Osorio**, Asesora Jurídica y Encargada de Despacho de Secretaría General; la Sra.

**Cinthia Guillén**, Coordinadora Interina de la Coordinación de Administración y Finanzas;

el Sr. **Víctor López**, Encargado de Despacho de la Auditoría Interna Institucional; el Sr.

**Juan Rodríguez**, Coordinador Interino de la Coordinación de Información Social; la Sra.

**Edith Delgado**, Profesional de Enlace Interinstitucional; la Sra. **Patricia Martínez**;

Profesional de Enlace Interinstitucional; el Sr. **Juan de Dios Fernández**, Profesional TIC;

**Ángel Giménez**, Técnico del Departamento de Información Social; la Sra. **María**

**Antonia Giménez**, Asistente de Secretaría General; la Sra. **Diana Cantero**, Jefa del

Departamento de Sistema Integrado de Información Social; la Sra. **Nancy Hanc**, Jefa

interina del Departamento de Administración de Recursos Financieros; el Sr. **Carlos**

**Duarte**, Profesional de Servicios Generales; la Sra. **Claudia Bareiro**, Técnica de

Patrimonio; la Sra. **Rosa Divina González**, Profesional de Auditoría Institucional; el Sr.

**Danilo Giménez**, Profesional de Enlace Interinstitucional; la Sra. **Alelí Ibáñez**, Técnica

de la Coordinación MECIP y el Sr. **Daniel Augsten** Coordinador MECIP Institucional y la

Sra. **Devorah Rolón**, Profesional del Secretaría General.

El Programa de Capacitación y la planilla de asistencia se adjuntan a la presente Acta y forman parte de la misma.

**Desarrollo:** La jornada se inició con una breve introducción a cargo del **Coordinador** MECIP, quien recordó que el Código de Ética Institucional Versión 5.0 fue elaborado mediante un proceso participativo, generando espacios de diálogo y análisis que permitieron la construcción colectiva del documento.

Posteriormente, el Coordinador hizo referencia a la Versión 6.0 del Código de Ética, la revisada y actualizada en el presente ejercicio fiscal en atención a las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República en el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno – Junio 2025.

**Acta SCI/MECIP N° 41/2025**

En ese contexto, señaló que el propósito de la jornada es fortalecer el conocimiento del personal sobre los valores y principios institucionales, las conductas éticas esperadas y los lineamientos para prevenir prácticas contrarias a la ética pública, promoviendo una cultura de integridad alineada a los requerimientos del MECIP:2015.

Finalmente se abrió un espacio para consultas aportes, en el cual los asistentes realizaron preguntas y comentarios al respecto.

Cabe destacar que la presente jornada contó con un alto nivel de participación registrándose una asistencia del 65% del plantel institucional, conforme a lo verificado en las respectivas planillas de asistencia, no contando con mayor participación debido a que muchas personas se encontraban en comisión de servicio al interior del país, de reposo médico y usufructuando vacaciones.

No habiendo otros puntos que tratar, y siendo las 09:30 horas, se dio por concluida la jornada y se firma el presente acta para constancia. -

  
**ANGEL GIMÉNEZ**  
 COORDINACIÓN TÉCNICO TIC  
 UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL  
 Unidad Técnica del Gabinete Social  
 de la Presidencia de la República

  
**María Antonia Giménez**  
 Asesora Jurídica  
 Unidad Técnica del Gabinete Social  
 de la Presidencia de la República

  
**Nancy Hanc**

  
**Meli Ibañez**  
 Unidad Técnica del Gabinete Social  
 Presidencia de la República

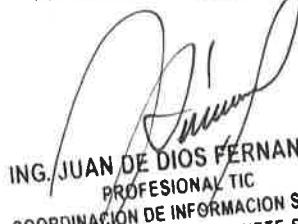
  
**Ma. Antonia Giménez**  
 Asistente de Secretaria General  
 Unidad Técnica del Gabinete Social  
 Presidencia de la República

  
**Nancy Hanc**  
 Coordinación de Adm. y Finanzas  
 Unidad Técnica del Gabinete Social  
 Presidencia de la República

  
**Cinthia B. Gutiérrez F.**  
 Coordinadora Interna  
 Coordin. de Adm. y Finanzas  
 Unidad Técnica del Gabinete Social  
 Presidencia de la República

  
**Lic. Rosa Divina González B.**  
 Auditoría Interna  
 Unidad Técnica del Gabinete Social  
 Presidencia de la República

  
**T.S. Edith C. Delgado C.**  
 Reg. Prof. N° 1512  
 Enlace Interinstitucional  
 Unidad Técnica del Gabinete Social  
 Presidencia de la República

  
**ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ**  
 PROFESIONAL TIC  
 COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIAL  
 UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

  
**Ma. Patricia Martínez Castillo**  
 ABOGADA  
 ESP. EN GERENCIA POLÍTICA, & GESTIÓN PÚBLICA  
 Matrícula N° 39.403

  
**Victor López**  
 Abogado

  
**Lic. Diana Cantero**  
 Depto. Sistema Integrado de Información Social  
 Unidad Técnica del Gabinete Social  
 Presidencia de la República

---

## SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI MECIP:2015

### COMPONENTE A – AMBIENTE DE CONTROL

#### 2. Acuerdos y Compromisos Éticos

**Actividad:** Jornada de Socialización y Toma de Conciencia, SOBRE EL Contenido del Código de Ética.

**Destinatarios:** funcionarios del Nivel Directivo y Servidores Públicos de la UTGS.

**Fecha:** 26 de noviembre de 2025

**Hora:** de 08:30 a 09:30 horas.

**Lugar:** Sala de conferencias de la UTGS.

**Responsables:** Coordinación MECIP

#### Contenido programático:

1. Breve explicación de la actualización a la Versión 6.0 del Código de Ética.
2. Significado y alcance de la ética en la función pública.
3. Valores Éticos Institucionales, alcance de estos
4. Principios Éticos Institucionales, implicancia de estos,
5. Directrices Éticas
6. Consultas, comentarios.
7. Cierre de la jornada.

Acta SCI/MECIP N° 41/2025



Acta SCI/MECIP N° 41/2025



**Acta SCI/MECIP N° 41/2025**

---



Jornada de capacitación del Código de Ética Institucional

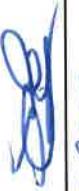
Local: UTGS      Fecha: 26/11/2025 Horario: 08:30hs.

Nº	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Eirma
1	Maria Leticia RUMOCA	UTGS	Asesora Jurídica	Maria Leticia RUMOCA
2	Angel A. Giménez	UTGS	Técnico TIC	Angel A. Giménez
3	Juan Rodriguez	UTGS	Cord. Técnico.	Juan Rodriguez
4	Virginia López	UTGS	ENCARGADO RII	Virginia López
5	Editha De Souza C	UTGS	Prof. Enlace	Editha De Souza C
6	Rahua Vicente C	UTGS	CAF	Rahua Vicente C
7	Nancy Horc	UTGS	DDRÉ	Nancy Horc
8	Diana Andre	UTGS	CAF	Diana Andre
9	Danilo Giménez	UTGS	Prof. de Enlace	Danilo Giménez
10	Jairo Fernández	UTGS	Prof. TIC	Jairo Fernández
11	Maria Antonia Giménez	UTGS	ASG	Maria Antonia Giménez
12	Blaudia Barrios	UTGS	CAF	Blaudia Barrios

Jornada de capacitación del Código de Ética Institucional

Local: UTGS

Fecha: 26/11/2025 Horario: 08:30hs.

Nº	Nombre y Apellido	Institución	Cargo	Firma
13	Charles E. Doree	UTGS	Prof. Servicios Generales	
14	Orthilia Guillén	UTGS	Coord. Int. CAT	
15	Rosalind González B.	UTGS	Prof. Auditoría de Gestión	
16	Alehi Ibáñez	UTGS	Técnica MECIP	
17	Daniel Agoston	UTGS	COORDINADOR MECIP/ED JRS	
18	Devorah Juazmin Rolón	UTGS	Secretaría General	
19				
20				
21				
22				
23				
24				